

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 166/14

**AYUNTAMIENTO DE RASUEROS****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014**

Don Valeriano Muñoz García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de RASUEROS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 30 de Diciembre de 2013.

**PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPITULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	60.850,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	34.850,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	124.425,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	21.850,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	15.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>256.975,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	97.625,00

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	96.250,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	1.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.000,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	61.100,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>256.975,00</b>

### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Total puestos de trabajo: 2

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Rasueros, a 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *Valeriano Muñoz García*.